



**REPÚBLICA  
DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2021-0002**

**ADQUISICION DE UTENCILIO DE COCINA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	100	Tenedor de mesa
2	100	Cuchara de mesa
3	100	Cuchillo de mesa
4	50	Plato Llanos 10.5''
5	24	Manteles rectangulares 60''x 102''
6	50	Vaso de 12 ONZ en cristal
7	3	Zafacón para cocina grande de pedestal
8	2	Escurridores
9	1	Greca para café de 12 taza
10	20	Taza para servir habichuelas
11	3	Pinzas browne-Hal todo uso 9''
12	1	Licuada base acromada

13	1	Tostadora
14	6	Chefing Dish completo grande
15	1	Microonda 1.1 pie cubico
16	27	Delantal para chef
17	5	Gorro de cocinero
18	27	Cucharon para habichuela 8oz
19	6	Bandeja en acero inoxidable rectangular
20	12	Taza para café con su plato apilable
21	12	Taza para café con su plato
22	12	Taza para té con su plato
23	2	Escurreidor de pata

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.

- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

**NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

El Cesac se reserva el derecho de adjudicar a los oferentes que oferten la calidad del producto que más le convenga a la institución.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

  
Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC

PRECCION DE COMPRAS  
CESAC  
CESAC